ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.1266 de 2023	
Nombre completo del contratista: Gabriela Rojas Peláez	
Documento de identificación: C.C 1107064934	
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO	
Organismo: Secretaría de Bienestar Social	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/MAY/2023	Fecha terminación 31/OCT/2023
Modificación(es) al contrato: No 1 por valor de ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos m/cte ($8.576.000), suscrita el 11 de agosto de 2023, prorroga por 2 meses suscrita el 11 de agosto de 2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000).

Adición: No.1 Por valor de ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos mcte ($8.576.000). suscrita el 11 de agosto de 2023

Prórroga: No. 1 Hasta el 31 de octubre de 2023 suscrita el 11 de agosto de 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$21.440.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1058093600 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1058093600 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 6 de octubre de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre de 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual
   - Elaboró el cronograma semanal de actividades y de las visitas a las fundaciones de la RAC
   - Realizó ajustes al plan de acción con la fundación Deportiva y Social para la paz
   - Terminó de sistematizar las respuestas de las organizaciones a la matriz que dejó el asesor como tarea a las fundaciones en el marco de la armonización de la gestión social a la política pública de FHC.
   - Asistió a la segunda reunión con el topógrafo para continuar fortaleciendo el proceso de georreferenciación de la SAIHC

2. Realizar acompañamiento técnico a las redes de apoyo conformadas en los diferentes sectores de la ciudad para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle.
   - Participó en las preparaciones de los eventos deportivos en articulación con la Secretaría del Deporte y la Recreación.
   - Continuó la articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana para seguir articulando la oferta de talleres de esa dependencia con las fundaciones.
   - Socializó el recorrido con la fundación interesada en asistir a la ruta del Mio en el marco de la inclusión social.

3. Brindar asistencia técnica para la cualificación de los servicios que prestan las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organizaciones de la Red de Amigos de la Calle (RAC).

- Coordinó y acompañó la convocatoria de dos reuniones con las fundaciones de la Red para seguir trabajando la conformación de la Asociación de fundaciones que atienden habitantes de Calle.
- Coordinó y acompañó la convocatoria a las fundaciones de la red para asistir a la segunda reunión con el asesor del Programa que quedó aplazada dos veces por disponibilidad de las fundaciones.
- Acompañó la ajustada de las personas proveedoras del incentivo de la Fundación Transempoderarte.
- Asesoró a las fundaciones de la red para terminar la matriz que dejó de tarea el asesor y que quedó aplazada por labores de conformación de la Asociación.
- Realizó seguimiento a la fundación Thalita Kumi, Dios de Amor, Paz en la Tormenta y Fundafam, Volver a empezar, Redimidos por Cristo.
- Realizó acompañamiento del equipo de comunicaciones a las fundaciones Fundafam, Thalita Kumi, Dios de Amor y Paz en la Tormenta para grabar video promocional para canalizar las donaciones a las fundaciones.
- Coordinó y asistió a la visita con la fundación Paz y Reposo en Jesucristo.
- Asesoró en la formulación de la convocatoria a las fundaciones interesadas en la convocatoria de Valle Inn.
- Acompañó el día de entrega de los documentos ajustados para conformar la Asociación
- Acompañó la entrega de incentivos a las 12 fundaciones de la Red.
- Acompañó el proceso de la asociación para ayudar a brindar herramientas para la resolución de conflictos
- Asistió y coordinó la primera reunión con la fundación Bandera de Amor, una fundación territorial
- Coordinó y apoyó la construcción de los flayers para promocionar los emprendimientos de la Red.

4. Acompañar la atención de las solicitudes de la comunidad sobre casos de personas en situación de calle y/o sobre situaciones relacionadas con el fenómeno de habitabilidad en calle.

- Realizó gestión de cupo para dos habitantes de calle en una fundación de la RAC y en la SAICH

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Realizar acompañamiento a las actividades de IEC con la población habitante de y en calle, y en riesgo de habitar la calle.
   - Socializó la convocatorio del MIO en el marco del componente de la Inclusión Social
   - Socializó la convocatoria de Valle INN en el marco del componente de la Inclusión Social y Económica

6.Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.
   - Asistió a realizar las encuestas de satisfacción en los puntos de atención de la SAIHC

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL de los servicios prestados pactados en el contrato No.4146.010.26.1.1266 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

A.C.

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.